



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad entre Mujeres y Varones"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**Mejores  
peruanos  
Siempre**

**10 ABR. 2019**

Vitarte,

**OFICIO MULTIPLE N° 105 -2019-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.EBR**

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto : I Taller de Capacitación Técnica a docentes de las Instituciones Educativas del Nivel inicial en el marco del Plan de Intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado" como II.EE. focalizadas por el Ministerio de la Producción.

Referencia : Oficio Múltiple N° 17-2019-PRODUCE/DVPA-PN/ACP  
Plan de Intervención en Instituciones Educativas de EBR del nivel Inicial 2019 en el marco del Programa Nacional "A comer Pescado".

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del área de AGEBRE, en coordinación con el Ministerio de la Producción ha programado el I Taller de Capacitación Técnica dirigido a las docentes de las Instituciones Educativas del Nivel Inicial focalizadas por el Ministerio de la Producción, para la Implementación de la Estrategia PESCA EDUCA del Programa Nacional "A Comer Pescado", a realizarse los días 15,16 y 17 de abril del 2019, en horario alterno; Turno mañana (8:30 – 11:30 am), turno tarde (3.00 – 6:00 pm ) en la Institución Educativa Inicial N° 183 "Santa Rosita de Manylsa" (Sala multiusos); según detalle:

N°	DISTRITO	CODIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTORA	DOCENTES
1	ATE	0705111	167	RODRIGUEZ FLORES BETTY	15
2	ATE	0765032	183 SANTA ROSITA DE MANYLSA	VILLANUEVA GARCÍA CARMEN ROSA	14
3	SANTA ANITA	0590166	064	PEJERREY RIVAS YADIRE	15
4	SANTA ANITA	0691733	153 FORTALEZA	VERA TRUJILLO ANGELICA IDELSA	14
5	SANTA ANITA	0691717	152	HUAMAN REVOLLAR MIRIAM	10

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 06





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
del Límite MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## INFORME N° 00218-2019-UGEL 06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

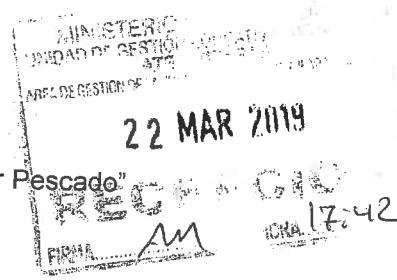
A : Mg. ANA MARÍA RUIZ BARRERA.  
Jefa del Área de AGE BRE

De : Mg. DORILA HUAMAN PILCO  
Especialista Pedagógico

Asunto : Remisión de Plan del Programa "A Comer Pescado"

Referencia : Expediente N° 28430  
Plan de AGE BRE 2019

Fecha : Ate, 22 de marzo de 2019.



Es grato dirigirme a usted para informarle acerca del asunto de la referencia e informarle lo siguiente:

I. **ANTECEDENTES:**

- R.M. N° 712-2018-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica".
- Plan de AGE BRE 2019
- Expediente N° 28430

II. **ANÁLISIS:**

- 2.1 Se ha recepcionado el Expediente N° 28430 del Programa Nacional "A Comer Pescado", en dicho expediente incorpora el Plan de Implementación de la Estrategia PESCAEduca en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 2.2 De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación en la Lucha contra la Anemia Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica , se elabora el Plan del Programa "A Comer Pescado" de la UGEL 06 en donde se consideran aspectos a desarrollarse, alineados a la implementación del Curriculo Nacional.
- 2.3 El Plan del Programa "A Comer Pescado" está dirigido a Instituciones Educativas del Nivel Inicial focalizados por el Ministerio de la Producción para este fin.

III. **CONCLUSIONES:**

- 3.1 Es necesario realizar actividades de capacitación docente en el marco del compromiso intersectorial de reducir los índices de anemia.

IV. **RECOMENDACIONES:**

- 4.1 Informar a la Jefa del AGE BRE para su conocimiento y acciones.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente,

Atentamente

  
DORILA HUAMAN PILCO  
ESPECIALISTA PEDAGOGICO



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



PROGRAMA NACIONAL  
"A COMER PESCAZO"  
UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL 06  
ATE - VITARTE

Equipo de Trabajo  
Equipo de Trabajo  
Equipo de Trabajo

FOLIOS N°

1

San Isidro, 12 de marzo de 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 17 -2019-PRODUCE/DVPA-PN/ACP**

Señora

**MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local 06

Av. Parque Principal s/n - Vitarte

**VITARTE.-**

Asunto: Presentación del Plan de intervención en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para el presente año, en el marco del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Atención: Especialista de nivel Inicial de la Unidad de Gestión Educativa Local 06.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP), creado mediante el Decreto Supremo 007-2012-PRODUCE y con vigencia ampliada en el marco del D.S 0016-2017-PRODUCE, viene implementado desde la unidad de sensibilización la estrategia de Intervención para la Educación y Promoción del consumo de productos hidrobiológicos en estudiantes de Educación Básica denominada "PESCAEduca".<sup>1</sup>

La finalidad de esta estrategia es mejorar los hábitos alimentarios en estudiantes de educación básica regular mediante la implementación de una intervención educativa efectiva en escuelas a nivel nacional, relacionada a la mejora de conocimientos, hábitos y prácticas sobre el consumo de alimentos y preparaciones a base de productos hidrobiológicos, así como generar condiciones para el acceso a este tipo de productos. Cabe señalar que esta estrategia se encuentra enmarcada en la política del estado de lucha contra la anemia, plasmada en los Lineamientos para la Prevención de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil formulados por el Ministerio de Educación y el Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia.

En este sentido, hacemos llegar a su despacho el "Plan de Intervención en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular para el año 2019". Este documento, contempla acciones enmarcadas en lineamientos del Ministerio de Educación que promueven la mejora en los logros de aprendizaje de los escolares, complementando su eficacia con otras estrategias como capacitación dirigida a docentes, escuela para padres, además de eventos y/o ferias socioeducativas dirigida a estudiantes.



<sup>1</sup> Aprobada mediante resolución de coordinación ejecutiva N° 05-2018-PRODUCE/PNACP el 03 de diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio  
de la Producciónperuanos  
Siempre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

De lo antes expuesto, se solicita brindar las facilidades para su implementación; asimismo, la designación de un especialista en educación para iniciar las coordinaciones, según el siguiente esquema:

Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Nº de Teléfono	Correo electrónico

Finalmente, para las diversas coordinaciones se presenta al lic. Carlos David Rubiños Carranza, responsable de la Unidad de Sensibilización del PNACP, (crubinos@acomerpescado.gob.pe - 991297729) y a la lic. Madai Tarsis Trujillo Loli, profesional en educación (madai.trujillo@acomerpescado.gob.pe – 954110872)

Agradeciendo de manera anticipada atienda mi solicitud, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Melhores  
peruana  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

**"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DEL GRAU"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06**



# **PLAN DE INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR NIVEL INICIAL 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”**

- ✓ **AGEBRE:**  
**EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR:**
  - ◆ EDUCACIÓN INICIAL





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
peruanos  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

## PLAN DE INTERVENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL NIVEL INICIAL – 2019 EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”



### I. DATOS GENERALES:

**1.1. Dirección Regional de Educación: Lima Metropolitana**

**1.2. Nombre de la Institución : Unidad de Gestión Educativa Local N° 06**

**1.3. Dirección : Av. Principal S/N Vitarte**

**1.4. Teléfono : N° 494 1496 – 494 1466 – 351 2329**

**1.5. RUC : N° 20332030800**

**1.6. Periodo de Ejecución : Año Lectivo 2019**

**1.7. Ámbito Jurisdiccional:**

Comprende los siguientes Distritos:

- Ate
- Santa Anita
- Lurigancho
- La Molina
- Chac lacayo
- Cieneguilla

**1.8. Portal Web:**

<http://www.ugel06.gob.pe>

**1.9. Director:**

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca.

**1.10. Responsables de la Implementación del Proyecto:**

Mg. Dorila Huamán Pilco : Especialista Pedagógico

Mg. Margot Silvana Bazan Aliaga

**1.11. Visión y Misión del Programa Nacional “A COMER PESCADO”**

**VISIÓN:** Liderar la consolidación del mercado interno de productos hidrobiológicos, facilitando la disponibilidad y acceso sostenible a alimentos saludables, como aporte a la seguridad alimentaria y nutricional del Perú.



**MISIÓN:** Promover el consumo de productos hidrobiológicos de calidad en Perú, articulando la demanda con la oferta, a través de acciones de promoción y capacitación.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
peruanos  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

## 2. PRESENTACIÓN

La R.M. N° 712-2018- MINEDU "Norma Técnica de Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" indica en el numeral 6.4 Acciones para la lucha contra la anemia, por ser este un problema que se ha ido incrementando en los últimos años, que redunda en la salud y el desarrollo del ser humano, razón por la cual el Gobierno peruano ha establecido un compromiso de reducir la anemia y desnutrición infantil, haciendo alianza con diferentes ministerios, entre ellos el Ministerio de la Producción.

El Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP), creado mediante Decretos Supremo 007-2012-PRODUCE y con vigencia ampliada en el marco del DS 0016-2017-PRODUCE, viene implementando desde la unidad de sensibilización la estrategia de intervención para la educación y promoción del consumo de productos hidrobiológicos en estudiantes del nivel Inicial de educación Básica denominada: PESCAEduca..

El objetivo es incrementar el consumo de productos hidrobiológicos con la finalidad de prevenir y disminuir las prevalencias de malnutrición en estudiantes de EBR, mediante la implementación de una intervención efectiva en IIIE del nivel Inicial, relacionada a la mejora de conocimientos, hábitos y práctica de consumo de alimentos y preparaciones a base de productos hidrobiológicos, así como generar condiciones para el acceso a este tipo de productos

La estrategia PESCAEduca está enmarcada en los Instrumentos de Política Sectorial del Ministerio de la Producción, así mismo de los lineamientos del Ministerio de Educación que promueve la mejora de los logros de aprendizaje y del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB)

## 3. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley N° 27779 Ley del Ministerio de la Producción.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE. Aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP).
- Resolución Ministerial N° 354-2017 - PRODUCE. Aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción PESEM 2017 - 2021.
- Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE. Crea el Programa Nacional "A Comer Pescado".





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
peruanos  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

- Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE. Que modifica el Decreto Supremo que crea el PNACP, ampliándose su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Resolución Ministerial N° 172-2016-PRODUCE, Aprueban el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 361-2013 Aprueban el Manual de Operaciones Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Resolución Directoral N° 013-2014-PRODUCE/DGSF, que aprueba el decálogo de la Pesca responsable. Aprueban el Manual de Operaciones Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Ley N° 30021 de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 017-2017-SA-, que aprueba el Reglamento de Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre Varones y Mujeres.
- Ley N° 30061 que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Ley N° 30061 Ley de Plan de Salud Escolar e Integración de los Estudiantes al Seguro Integral de Salud (SIS).
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU Plan Nacional de educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- Resolución Ministerial N° 161-2015/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria para la Promoción de Quioscos y Comedores Escolares Saludables en las Instituciones Educativas
- Resolución Ministerial N° 600-2018/MINEDU Disponen que Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos y Privados de la educación Básica, incorporen las "semanas de la Lucha contra la Anemia"
- Decreto Supremo N° 068-2018-PCM que aprueba el "Plan Multisectorial de Lucha Contra la Anemia".
- Resolución Ministerial N° 157-2014/MINSA que conforma la Comisión Sectorial del Plan de Salud Escolar 2013- 2016.
- Resolución Ministerial N° 673-2018-MINEDU. Que aprueba los lineamientos para la prevención de la Anemia y la desnutrición crónica infantil, así como para el desarrollo de acciones que contribuyan a su reducción en los servicios educativos de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica"
- Resolución de Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado" N° 05-2018-PRODUCE/PNACP, que aprueba la estrategia PESCAEduca como documento de Gestión Interna.
- Resolución Ministerial N° 195-2019-MINSA, Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.
- 

#### 4. FINALIDAD, OBJETIVOS, COMPONENTES Y SOSTENIBILIDAD

##### 4.1. FINALIDAD:

Contribuir a prevenir y disminuir las prevalencias de malnutrición en estudiantes de educación





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
peruanos  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

básica regular en el ámbito de intervención del PNACP.

#### 4.2. OBJETIVO GENERAL

Incrementar el consumo de productos hidrobiológicos en estudiantes de educación básica regular del Nivel Inicial en el ámbito de intervención del PNACP, con las IIIE focalizadas

#### 4.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Contribuir con la mejora de las competencias y habilidades de los docentes de las IIIE focalizadas del Nivel Inicial focalizadas, a través del Programa de fortalecimiento de capacidades con la finalidad de incorporar en los proyectos de aprendizaje aspectos que fomenten adecuados hábitos alimentarios a través del consumo de productos hidrobiológicos y la prevención de la anemia.
2. Fomentar hábitos alimentarios saludables en las familias (padres, apoderados) de los estudiantes de las IIIE del nivel Inicial focalizadas, a través de talleres educativos, demostrativos y actividades de prevención, promoción y de animación sociocultural sobre los beneficios del consumo de productos hidrobiológicos y su incidencia en el aprendizaje y la salud.
3. Promover acciones de promoción de alternativas y/o presentaciones de productos hidrobiológicos en la comunidad educativa

#### 4.3 COMPONENTES, PÚBLICO OBJETIVO, RESULTADOS ESPERADOS

Nº	Componentes	Público objetivo	Resultados esperados
1	<b>Componente 1:</b> Programa Fortalecimiento de Capacidades y Certificación a Docentes	Directores y Docentes de EBR nivel Inicial II Ciclo	Docentes culminan el Programa de certificación y promueven una alimentación saludable a base de productos hidrobiológicos para la prevención de problemas de malnutrición (Anemia) en la comunidad educativa.
2	<b>Componente 2:</b> Acciones de capacitación e involucramiento a Padres de Familia	Padres de familia de estudiantes del nivel inicial II Ciclo	Padres de familia incluyen productos hidrobiológicos en preparaciones saludables en la dieta y loncheras de los estudiantes del nivel inicial
3	<b>Componente 3:</b> Acciones de promoción de alternativas y/o productos hidrobiológicos	Comunidad Educativa del Nivel Inicial de las IIIE focalizadas	Aumento progresivo de consumo y adquisición de productos hidrobiológicos en puntos de venta de la comunidad y campañas de promoción y/o raciones alimentarias en las instituciones educativas



#### 5. INSITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL FOCALIZADAS

Nº	Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Distrito	Directora	Correo electrónico	DNI	Telef.	Nº Docent.
1	0705111	167	Inicial	Ate	Betti Rodríguez Flores	bettirodriguez_f@hotmail.com	06960575	992207866	15
2	0765032	183 SANTA RÓSITA	Inicial	Ate	Villanueva García	carmenvillanuevagarcia@gmail.com	07650573	971163508	14
3	0590166	064	Inicial -	Santa Anita	Yadiri Pejerrey	yadiri21@hotmail.com	16626078	945764177	15



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
Permaneces  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

			Cuna Jardín					
4	0691733	153	Inicial - Cuna Jardín	Santa Anita	Idelsa Angélica Vera Trujillo  <a href="mailto:ide.vera@hotmail.com">ide.vera@hotmail.com</a>	09752386	951704349	14
5	0691717	152	Inicial - Cuna Jardín	Santa Anita	Mirian Mirna Huamán Rebollar  <a href="mailto:mrianhuamanrevollar@gmail.com">mrianhuamanrevollar@gmail.com</a>	10611630	988870585	10

## 6. METODOLOGÍA

La estrategia PESCAEduca a implementarse en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial Focalizados en el 2019, se encuentra enmarcada en los lineamientos del Currículo Nacional de Educación Básica aprobado con RM 281-2016-MINEDU, en ese sentido apuesta por el enfoque por competencias como enfoque conceptual metodológico

### 6.1. ETAPAS DE INTERVENCIÓN

#### 6.1.1. Planificación

En esta primera etapa se establece un plan de trabajo tanto a Nivel de Ministerio de la Producción, como a nivel de UGEL 06, donde se definen las metas de intervención, se elaboran y validan los instrumentos de capacitación y se recoge información de los agentes educativos, se planifican además actividades y tareas concretas para la intervención. En esta etapa se realiza una línea base para determinar los indicadores a evaluar

#### 6.1.2 Intervención

En esta Fase se inicial el taller de sensibilización al docente, para luego impartirse talleres de capacitación técnica sobre la importancia del consumo de productos hidrobiológicos y a nivel práctico.

A continuación se describen los contenidos de las fases del programa de capacitación

Nº	Componente	Actividad	Cantidad de horas pedagógicas	Total de horas pedagógicas
01	Fase presencial (03 módulos)	<p><b>Módulo I.</b>            El valor nutricional y los beneficios del pescado, valorando su aporte de hierro para prevenir la anemia y compara los mitos y verdades en torno a su consumo.</p> <p><b>Módulo II.</b>            Fases del proyecto de aprendizaje, analizando el esquema de planificación y elaboración de una propuesta de proyecto para su IIEE</p> <p><b>Módulo III</b>            Revisión y ajuste d la propuesta de mejora del proyecto de aprendizaje</p>	24	50
02	Participación en Feria PESCAEduca	<p><b>Preparación:</b> preparación para actividades a presentar en feria PESCAEduca.</p> <p><b>Feria:</b> Participación presencial de la Expoferia PESCAEduca 2019.</p>	20 06	





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y EspecialMejores  
Peruanos  
Siempre

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

03	Fase semi presencial	Elaboración de un proyecto de aprendizaje, ejecución de 10 actividades de aprendizaje como mínimo	65	105
		Monitoreo y acompañamiento: monitoreo de 01 actividad de aprendizaje como evidencia de avance del proyecto.	10	
		GIAS (Grupos de inter aprendizaje) y talleres con padres de familia	30	
04	Case virtual	Participación en los foros virtuales, organizados por el programa	45	45
		Presentación virtual de las actividades realizadas y resultados obtenidos		
05	Certificación			200 horas pedagógicas

#### 6.1.3 Seguimiento

En esta fase se usa instrumentos de seguimiento construidos en la fase de planificación, se realizan visitas programadas a IE focalizadas, y a través de una observación de clase, se realiza monitoreo opinado y asistencia técnica o asesoría.

#### 6.1.4. Evaluación y sostenibilidad

Esta fase contempla la evaluación de los resultados, se recoge información para la línea final de intervención, considerándose como aspecto fundamental al finalizar el ciclo de intervención, lo cual permitirá analizar y tomar decisiones oportunas; cuyos resultados se consideran en el informe final.

### 7. RESULTADOS ESPERADOS

#### Componente 1: Programa de fortalecimiento de capacidades y certificación a docentes.

- Las IIEE del nivel Inicial focalizados, incorporan en sus documentos de gestión PEI, PCI y PAT las actividades del Programa, Asegurando la sostenibilidad de la estrategia
- Los docentes beneficiarios del Programa, desarrollan capacidades y competencias sobre los beneficios e importancia del consumo de productos hidrobiológicos fomentando una cultura alimenticia saludable en su IE.
- Los docentes beneficiarios del Programa, incluyen en su programación, actividades de sensibilización para padres de familia que contribuyen a que las familias de la comunidad educativa beneficiada, reconozcan el valor nutricional y beneficios sobre el consumo de productos hidrobiológicos
- Los docentes beneficiarios del Programa cumplen con las actividades que los lleva a la adquisición de una certificación docente

#### Componente 2: Acciones de capacitación e involucramiento a padres de familia

- Padres de familia sensibilizados y conocedores de los efectos de la malnutrición en la salud familiar, incluyen productos hidrobiológicos en la alimentación del hogar y las loncheras de los estudiantes, con preparación saludable.

#### Componente 2: Acciones de promoción de alternativas y/o presentaciones de productos hidrobiológicos

- Feria "A comer Pescado"



卷之三

Introducción

Unidad de Gestión

Área de Gestión de [3]

4

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

